

## INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de accionistas:

### INMOBILIARIA LA SALVADOREÑA INSALVA S.A.

En el cumplimiento a las disposiciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustentan los movimientos de caja y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de control interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2018, que incluye:

| Balance General |           |
|-----------------|-----------|
| Activos         | 26.586,17 |
| Pasivos         | 0,00      |
| Patrimonio      | 26.586,16 |

| Estado de Resultados |          |
|----------------------|----------|
| Ingresos             | 5.078,00 |
| Costo y Gastos       | 5.394,12 |
| Pérdida Neta         | (316,12) |

Al final del ejercicio existe una pérdida neta \$ 316,12.

En mi opinión los administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentadas en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se lo realizo pruebas de cumplimiento en la relación a las NIIF y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



Eduardo Emen

**Comisario.**

Abril 19 del 2019

Guayaquil – Ecuador.